S11760180119121643I000002263800
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 0000022638
Fecha: 18/01/2019

PARA: **CRISTINA ARANGO OLAYA**
Directora General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

DE: **ESPERANZA RODRIGUEZ ROLDAN**
Coordinadora Grupo de Gestión de Contratación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

ASUNTO: Solicitud aprobación Contratación Directa – Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES

Respetado Doctora Cristina:

De manera atenta y con el fin de poder contar con su aprobación, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.2. del Manual de Contratación de la entidad, se anexan carpetas de documentos de los procesos de contratación directa de Prestación de Servicios cuyos objetos y contratistas se relacionan a continuación:

No.	CONTRATISTA	OBJETO	DEPENDENCIA
1	CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ MONCAYO	Prestar sus servicios profesionales en la Oficina Asesora Jurídica para tramitar las acciones constitucionales y demás asuntos derivados de éstas, que se instauren contra la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Acciones constitucionales
2	GUSTAVO ADOLFO GALLO MORANTES	Prestar sus servicios profesionales en la Oficina Asesora Jurídica para tramitar las acciones constitucionales y demás asuntos derivados de éstas, que se instauren contra la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Acciones constitucionales
3	PAOLA ANDREA RUIZ GONZALEZ	Prestar sus servicios profesionales en la Oficina Asesora Jurídica para tramitar las acciones constitucionales y demás	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Acciones

		asuntos derivados de éstas, que se instauren contra la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA	constitucionales
4	ALBA MARCELA RAMOS CALDERON	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación judicial y llevar a cabo asesorías y estructuración de conceptos en los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA.	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa
5	OSCAR DAVD PINZON PLAZAS	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación judicial y llevar a cabo asesorías y estructuración de conceptos en los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA.	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Acciones constitucionales
6	RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación judicial y llevar a cabo asesorías y estructuración de conceptos en los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA.	Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Acciones constitucionales
7	CRISTHIAN MAURICIO HERNANDEZ GAVIRIA	Prestar servicios profesionales para tramitar consultas y peticiones de carácter jurídico y frente al contenido de actos administrativos y mantener actualizada la información de normas constitucionales y legales y demás asuntos de competencia de la ADRES	Oficina Asesora Jurídica – Conceptos
8	SANDRA PATRICIA HOYOS RODRIGUEZ	Adelantar las actuaciones administrativas y operativas del proceso de Cobro Coactivo, encaminadas a lograr el cobro efectivo de las acreencias por todo concepto a favor de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.	Oficina Asesora Jurídica – Grupo Cobro Coactivo.

Las anteriores contrataciones se fundamentan en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que señalan:

Decreto 1082 de 2015

(...)

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Ley 1150 de 2007

(...)

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(...)

Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes:

"h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales."

Cordialmente,

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos | Minsalud

ESPERANZA RODRIGUEZ ROLDAN

Vo Bo.

CRISTINA ARANGO OLAYA
Directora General de la ADRES

ANDRES FERNANDO AGUDELO AGUILAR
Director Administrativo y Financiero de la ADRES

Elaboró: Jenny García